



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

6023

Modificación Ordenanza de policía, Buen gobierno y convivencia ciudadana

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 31 de mayo de 2018,, la modificación de la ordenanza general de policía, buen gobierno y convivencia ciudadana indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 4 de junio de 2018

El Alcalde,
Sebastià Sagreras Ballester

